

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

51 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES VEGA DEL GUADALIX

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por el Pleno, en sesión de 22 de noviembre de 2012, el presupuesto general de 2013 y la plantilla del personal, y no existiendo reclamaciones durante el período de exposición pública, se entiende definitivamente aprobado el mismo y se procede a publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a tenor de lo preceptuado en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales:

1.º Presupuesto general de 2013

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	9.606,93
4	Transferencias corrientes	680.288,69
5	Ingresos patrimoniales	0,00
Total operaciones corrientes		689.895,62
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación inversiones	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total operaciones capital		0,00
Total ingresos		689.895,62

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	385.935,62
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	303.360,00
3	Gastos financieros	600,00
4	Transferencias corrientes	0,00
Total operaciones corrientes		689.895,62
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total operaciones de capital		0,00
Total gastos		689.895,62

2.º Plantilla del personal

Personal laboral fijo:

- Directora, una.
- Coordinadora social, una.
- Trabajadoras sociales, cuatro.
- Educadora social, una.
- Mediadora social, una.
- Administrativa, una.
- Auxiliar administrativa, una.

Contra el presente acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE



LA COMUNIDAD DE MADRID ante el Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, a tenor del artículo 171.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El Molar, a 28 de diciembre de 2012.—El presidente, Emilio de Frutos.

(03/638/13)

